

PROCESO DE LICITACION para el suministro de transporte exclusivo en la liberación de Diálogo Municipal. Turismo y Biblioteca

DECRETO N° **1733**

NEUQUEN, **15 SET 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1640-M-93 MESE, originada en la Nota s/n. de la Subsecretaría de Asuntos Vecinales, mediante la cual solicita la contratación del servicio de transporte para el traslado de los vecinalistas que concurrirán al Congreso Nacional de Uniones Vecinales, a realizarse en la Provincia de San Juan; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio auspicia la concurrencia de los dirigentes vecinales neuquinos aportando el servicio de transporte; contándose a fs. 1 con el Visto Bueno del señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales y de la señora Intendente;

Que de fs. 2 a fs. 5 se adjuntan cuatro presupuestos de las siguientes empresas del ramo: La Unión del Sud S.R.L. la que cotiza por la suma de pesos \$ 3.100.- y por pago anticipado \$ 2.800.-; Cono Sur -Piedra del Aguila S.R.L., por la suma de \$ 4.800.-; Puyel Viajes, por la suma de \$ 2.800.- y Alto Valle S.A. por la suma de \$ 2.200.-;

Que la cotización más conveniente a los intereses Municipales es la presentada por la empresa ALTO VALLE S.A., razón por la cual corresponde su contratación;

Que a fs. 7 la Dirección de Contaduría, mediante Informe N° 120/93 eleva proyecto de decreto autorizando la contratación del transporte para el traslado de los vecinalistas que concurrirán al Congreso Nacional de Uniones Vecinales a realizarse en la Provincia de San Juan;

Que a igual foja el señor Subsecretario de Hacienda y Presupuesto remite lo actuado a la Secretaría Ejecutiva requiriendo el dictado de la norma legal de acuerdo al proyecto de decreto que se adjunta; interviniendo a igual foja la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 7 vta. el señor Subsecretario Ejecutivo mediante el
///...2°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Ejecución
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Pase Nº 1761/93 solicita el dictado de la norma legal de acuerdo al proyecto que obra a fs. 6;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **AUTORIZASE** a la Secretaria de Hacienda y Presupuesto a ----- contratar en forma directa con la empresa ALTO VALLE S.A. el servicio de transporte con destino al traslado de los vecinalistas Neuquinos a la Provincia de San Juan para participar del Congreso Nacional de Uniones Vecinales, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200.-).-

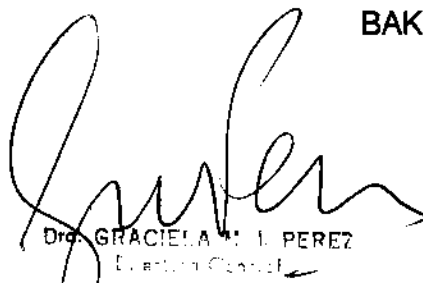
Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y ----- páguese la suma dispuesta precedentemente con cargo a la JUR. 14- PROG.05- SUBPROG. 03- PROY. 01- ACT. 01- Partida 11229005 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER


Dra. GRACIELA M. L. PEREZ
Directora General
Regulación y Fomento
Municipalidad de Neuquén